



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4.365

Quillón, 30 NOV 2023

VISTOS:

1. Ord. N°13 de fecha 20 Noviembre 2023, emitido por la Presidenta del Servicio de Bienestar.
2. Decreto N°7.072 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 10 de febrero 2023 que aprueba Planificación del Servicio Bienestar Salud 2023.
4. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
7. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
9. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
10. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N°13 de fecha 20 de Noviembre 2023, enviado por la Srta. Fabiola Arriagada Presidente Servicio de Bienestar Salud, que solicita modificación presupuestaria del plan de trabajo original.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el monto indicado en el ITEM III en letra **A**, correspondiente a **"PRESUPUESTO PARA JORNADA HIJOS FUNCIONARIOS Y CARGAS RECONOCIDAS"** de \$800.000 (ochocientos mil pesos) a \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).
2. **MODIFIQUESE** el monto indicado en el ITEM III en letra **C**, correspondiente a **"PRESUPUESTO PARA ACTIVIDAD RECREATIVA DE FINALIZACION DE AÑO SOCIOS"** de \$2.600.000 (dos millones seiscientos mil pesos) a \$4.000.000.- (cuatro millones).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Servicio Bienestar en Salud.